



E.S.E.
HOSPITAL DE LA VEGA

NIT 900.807.482-6.

N.H. 2540203113

ACUERDO No. 12

(01 de Agosto de 2018)

"Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2018 de la **E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA** para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre del Año 2018"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL DE LA VEGA

**En uso de sus atribuciones legales y,
CONSIDERANDO:**

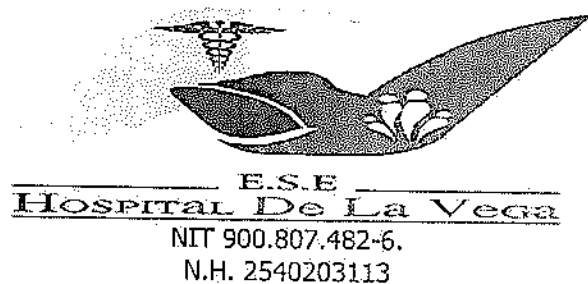
- 1 Que el Consejo Superior de política fiscal de Cundinamarca **CONFISCUN** mediante Resolución No. 303 de Diciembre de 2017, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la **E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, ASI: **TRES MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS (\$3.717.249.216,00) M/CTE**, para el Presupuesto de ingresos y la suma de **TRES MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS (\$3.717.249.216,00) M/CTE**, para el presupuesto de gastos, con una disponibilidad final de **CERO PESOS (\$0.00) M/CTE**.
- 2 Que el gerente de la **E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA**, mediante Resolución No.014 de diciembre de 2017, desagrego o liquido el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2018, de conformidad con los anexos 1 y 2 presentados y aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca.
3. Que mediante acuerdo No. 004 de 2018, se modificó el presupuesto de ingresos y gastos debido al cierre fiscal de 2017, para la vigencia 2018 quedando un presupuesto aprobado así: presupuesto de ingresos la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 4.323.722.189.00)M/CTE.**, presupuesto de gastos, la suma de

Transv.3º #10-50 La Vega - Cundinamarca.

Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.

www.esehospitaldelavega.com

info@esehospitaldelavega.com

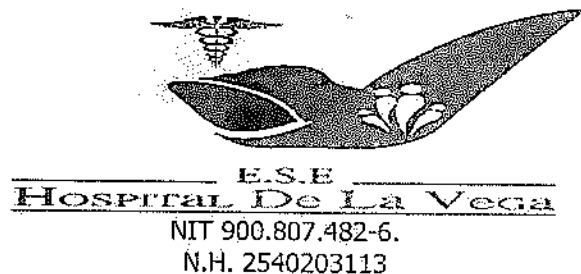


CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 4.178.113.582.00)M/CTE., con una disponibilidad final positiva de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$ 145.608.607.00)M/CTE.

- 4 Que mediante acuerdo No. 006 de 2018, se modificó el presupuesto de ingresos y gastos debido al cierre fiscal de 2017, para la vigencia 2018 quedando un presupuesto aprobado así: presupuesto de ingresos la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 4.519.746.189.00)M/CTE.,** presupuesto de gastos, la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 4.374.137.582.00)M/CTE.,** con una disponibilidad final positiva de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$ 145.608.607.00)M/CTE.**
- 5 Que mediante contrato interadministrativo No. 328 de Julio 19 de 2018, suscrito entre el Departamento de Cundinamarca, Secretaria de Salud y la E.S.E. Hospital de La Vega, para apoyar en la realización de las acciones en los procesos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, gestión del riesgo, de las diferentes dimensiones de la dirección de salud pública, dirigidas a la comunidad de los Municipios priorizados por los diferentes cursos de vida, por la suma de **CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$112.780.500.00)M/CTE.**
- 6 Que de acuerdo a los dos considerandos anteriores se hace necesario y procedente adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos en la suma de **CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$112.780.500.00)M/CTE.**
- 7 Que el artículo 12 de la Resolución 303 de diciembre 2017, establece que las modificaciones presupuestales que alteren las cifras globales aprobadas por el **Confiscun,** deberán ser aprobadas por ése organismo.

Transv.3º #10-50 La Vega - Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com

[Handwritten signature]
2



En merito a lo expuesto en los considerandos anteriores.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la **E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA**, para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, en la suma **CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$112.780.500.00)M/CTE.** Según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1	INGRESOS	112.780.500.00
11	INGRESOS CORRIENTES	112.780.500.00
113	INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	112.780.500.00
11301	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	112.780.500.00
1130118	OTRAS ENTIDADES	112.780.500.00
113011802	PIC DEPARTAMENTAL	112.780.500.00
	TOTAL INGRESOS	112.780.500.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos de la **E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA**, para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, en la suma **CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$112.780.500.00)M/CTE.** según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	112.780.500.00
211	GASTOS DE PERSONAL	98.070.000.00
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	98.070.000.00
2110201	Personal Asistencial	98.070.000.00
211020103	Remuneración Servicios Técnicos Asistenciales	98.070.000.00
213	GASTOS GENERALES	14.710.500.00

Transv.3º #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaíma - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com

[Handwritten signature]
3



E.S.E.
HOSPITAL De La Vega
 NIT 900.807,482-6.
 N.H. 2540203113

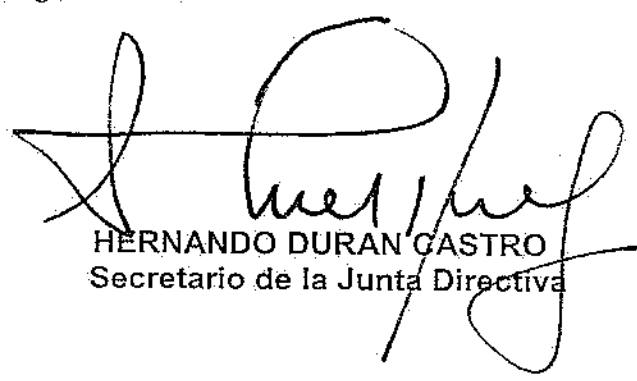
21301	ADQUISICION DE BIENES	7.355.250.00
2130102	Otras Adquisiciones de Bienes	7.355.250.00
213010203	Materiales	7.355.250.00
21302	ADQUISICION DE SERVICIOS	7.355.250.00
2130209	Otras Adquisiciones de Servicios	7.355.250.00
213020902	Impresos y publicaciones	7.355.250.00
	TOTAL GASTOS	112.780.500.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y requiere para su validez la aprobación del **CONFISCUN**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Bogotá D.C el primer (1) día del mes de Agosto de 2018.


JAQUELINE GOMEZ AGUILAR
 Presidente Junta Directiva


HERNANDO DURAN CASTRO
 Secretario de la Junta Directiva

Transv.3º #10-50 La Vega – Cundinamarca.
 Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaíma - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com



CUADRO RESUMEN

A- PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS	TOTAL PTO	CREDITO O	CONTRACREDITO	TOTAL PTO
	APROBADO	ADICION	O REDUCCION	AJUSTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	414.110.802	0	0	414.110.802
INGRESOS CORRIENTES	4.105.635.387	112.780.500	0	4.218.415.887
INGRESOS DE CAPITAL	-	0	0	-
TOTAL INGRESOS	4.105.635.387	112.780.500	0	4.218.415.887
TOTAL DE INGRESOS +DISPONIBILIDAD	4.519.746.189	112.780.500	0	4.632.526.689

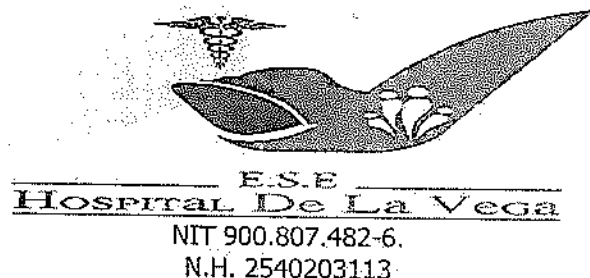
B- PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS	TOTAL PTO	CREDITO O	CONTRACREDITO	TOTAL PTO
	APROBADO	ADICION	O REDUCCION	AJUSTADO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.577.005.830	112.780.500	0	3.689.786.630
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	757.630.000	0	0	757.630.000
GASTOS DE INVERSION	39.501.752	0	0	39.501.752
TOTAL GASTOS	4.374.137.582	112.780.500	0	4.486.918.082
DISPONIBILIDAD FINAL	145.608.607	0	0	145.608.607
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	4.519.746.189	112.780.500	0	4.632.526.689

HERNANDO DURAN CASTRO
Gerente E.S.E

Proyecto: Juan Daniel Basto Presupuesto

Transv.3º #10-50 La Vega - Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 005

LOS SUSCRITOS GESTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y EL CONTADOR AL SERVICIO DE LA
E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA

CERTIFICAN:

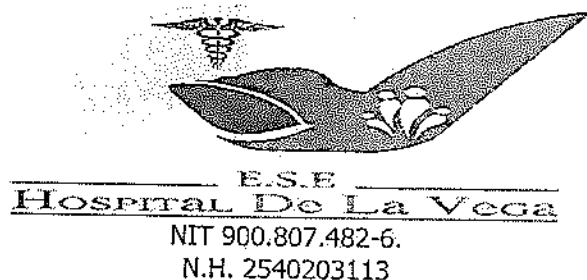
1. Que mediante contrato interadministrativo No. 328 de Julio 19 de 2018, suscrito entre el Departamento de Cundinamarca, Secretaria de Salud y la E.S.E. Hospital de La Vega, para apoyar en la realización de las acciones en los procesos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, gestión del riesgo, de las diferentes dimensiones de la dirección de salud pública, dirigidas a la comunidad de los Municipios priorizados por los diferentes cursos de vida, por la suma de **CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$112.780.500.00)M/CTE.**
2. Que de acuerdo al considerando anterior se hace necesario y procedente adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos en la suma de **CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$112.780.500.00)M/CTE.**

El presente Certificado se expide a los Veinticinco (25) días del mes de Julio de 2018.


MIGUEL RODRIGUEZ BALLEEN
Gestor Administrativo y Financiero


JAMES HERNAN OYOLA TIQUE
Contador Público

Transv.3º #10-50 La Vega - Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com



JUSTIFICACION ECONOMICA

ADICION DE INGRESOS:

- 1 Que mediante contrato interadministrativo No. 328 de Julio 19 de 2018, suscrito entre el Departamento de Cundinamarca, Secretaria de Salud y la E.S.E. Hospital de La Vega, para apoyar en la realización de las acciones en los procesos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, gestión del riesgo, de las diferentes dimensiones de la dirección de salud pública, dirigidas a la comunidad de los Municipios priorizados por los diferentes cursos de vida, por la suma de **CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$112.780.500.00)M/CTE.**
- 2 Que de acuerdo al considerando anterior se hace necesario y procedente adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos en la suma de **CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$112.780.500.00)M/CTE.**

ADICION DE GASTOS:

- 1 Adicionar el presupuesto de Gastos en el código 211020103 Remuneración por Servicios Técnicos Asistenciales, para la contratación de personal para para apoyar en la realización de las acciones en los procesos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, gestión del riesgo, de las diferentes dimensiones de la dirección de salud pública, dirigidas a la comunidad de los Municipios priorizados por los diferentes cursos de vida., por la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES SETENTA MIL PESOS (\$98.070.000.00)M/CTE.**
- 2 Adicionar el presupuesto de Gastos en el código 213010203 Materiales, para la adquisición de papelería, cartelera y realizar video conferencias, para llevar a la población del municipio que se favorezcan el programa anterior de PIC, por la suma de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$7.355.250.00)M/CTE.**
- 3 Adicionar el presupuesto de Gastos en el código 213020902 Impresos y Publicaciones, para la divulgación a la población del programa PIC, por la suma de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$7.355.250.00)M/CTE.**

Dada en el Hospital De La Vega Cundinamarca, el día (25) del mes de Julio de 2018.

MIGUEL RODRIGUEZ BALLEEN
Gestor Administrativo y Financiero

Transv.3ª #10-50 La Vega - Cundinamarca.
Cra. 5ª #9-21 y Cra. 6ª #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com